



Ayuntamiento de Camarenilla

NOTA INFORMATIVA

Normas y Procedimientos Consulta Podólogo

Con el objetivo de cumplir con la normativa sanitaria vigente para la prevención del COVID19, las personas que deseen asistir a la Consulta del Podólogo deberán cumplir las siguientes normas:

1. Utilización de mascarilla obligatoria.
2. Solicitar cita previa en el Ayuntamiento.
3. **NO** se atenderá ninguna consulta sin cita.
4. Asistir a la consulta a la hora asignada y **NO ANTES**.
5. Si tuviera síntomas de fiebre o cualquier otro, abstenerse de asistir a la consulta.
6. La consulta será individual, por lo que se tendrá que solicitar una cita por persona.
7. Se atenderán a **15 pacientes** en cada día de consulta.
8. El coste que nos indican desde el Podólogo es: **12€ por persona**.

El profesional que atienda la Consulta deberá observar las siguientes normas:

1. Utilización de mascarilla obligatoria.
2. El profesional que atienda la consulta deberá aportar documento justificativo de estar vacunado, sin este requisito **NO SE PODRA REALIZAR LA CONSULTA**.
3. El documento acreditativo de estar vacunado se enviará por correo electrónico al Ayuntamiento de Camarenilla a la dirección registro@aytocamarenilla.org
4. Deberá tomar la temperatura a cada paciente, si **NO** tuviera fiebre se procederá con la consulta.
5. Una vez finalizada cada consulta y antes de atender al siguiente paciente, será **obligatorio la desinfección de la camilla y demás utensilios utilizados**.